

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de diseño del Programa Atención Integral a Personas con Discapacidad, ejercicio fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: febrero, 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: abril, 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Atención Integral a Personas con Discapacidad con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, 2) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, 3) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, 4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, 5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, 6) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, y 7) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Investigación de gabinete basada en la información oficial proporcionada por la unidad administrativa responsable del programa conforme a los términos de referencia para la evaluación en materia de diseño 2019 emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Formato de solicitud de información elaborado con base en las preguntas y las fuentes de información mínimas contenidas en los términos de referencia referidos; solicitudes formales de información adicional a la señalada en dicho formato.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación descriptiva centrada en la explicación y evaluación de la lógica interna del programa para determinar si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El análisis al programa, indica que existen áreas de mejora para fortalecer y robustecer los elementos con que actualmente está diseñado, que conduzcan a una planeación más eficiente de sus objetivos, así como de los servicios que ofrece a su población objetivo.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: El programa cuenta con un marco normativo de referencia que establece los procedimientos de operación e información sistematizada de la demanda de apoyos y beneficiarios de los servicios	
2.2.2 Oportunidades: El programa puede traducir sus procedimientos a documentos de planeación que recojan plenamente los servicios que ofrece, y que potencien la eficiencia en el desempeño del programa, específicamente la ruta completa del marco lógico, con énfasis en la construcción de su Matriz de Indicadores de Resultados.	
2.2.3 Debilidades: El programa requiere realizar adecuaciones a toda la ruta causal de su marco lógico, con énfasis en crear un árbol del problema específico para el tema de discapacidad. De igual forma, la Matriz de Indicadores de	

Resultados, presenta áreas de oportunidad, para que refleje con mayor precisión, los elementos esenciales del programa, tanto en su propósito, como en sus componentes y actividades principales.

2.2.4 Amenazas: El no aprovechar las áreas de oportunidad, es un factor que puede constituir que el programa no contemple áreas de mejora en su diseño, que pueden ser traducidas en hacer más eficientes los recursos empleados para conseguir los objetivos tiene trazados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El programa presenta algunas inconsistencias entre los documentos normativos y la Matriz de Indicadores de Resultados, así como áreas de mejora en cuanto a la caracterización de su población potencial y objetivo. El programa contribuye definitivamente a las metas nacionales y estatales, en materia de desarrollo social y atención a población vulnerable, por lo que es altamente relevante aprovechar las áreas de mejora identificadas en la presente evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Alinear, armonizar y consolidar el diseño del programa de acuerdo con la metodología del marco lógico, aprovechando que el marco normativo de referencia establece las actividades y pasos a seguir en cada componente del programa.

2: Realizar modificaciones a la justificación de la existencia del programa, mejorando el diagnóstico del problema en colaboración con las demás dependencias relacionadas con la atención a la discapacidad e identificando claramente a la población que lo padece y a la población objetivo a la cual se busca atender.

3: Mejorar los procesos de identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo; de cuantificación de la demanda y la población atendida, y de actualización periódica del padrón de beneficiarios. También se recomienda realizar una ponderación de municipios de alta y muy alta marginación, para considerar si es procedente priorizar unos sobre otros.

4: Apresurar las gestiones necesarias para que el Sistema de Gestión de Beneficiarios, opere al 100%, toda vez que el programa puede aprovechar la información generada por el software, para analizar la demanda y las características de los solicitantes y en dado caso, adecuar sus estrategias de cobertura y atención a la población objetivo, priorizando la eficiencia de los recursos.

5: Publicar una versión resumida de los procedimientos del programa.

6: Con apoyo en la propuesta de MIR del equipo evaluador, adecuar los formatos y documentos que integrarán el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020; reformular el resumen narrativo de la MIR, y replantear los indicadores de manera que reflejen la dimensión que se busca medir en congruencia con el logro de los distintos objetivos.

7: Aprovechar la actualización del sitio web de la dependencia para incorporar vínculos a secciones donde se visualice el detalle de los cinco componentes del programa, criterios de elegibilidad, procedimiento para la solicitud de los apoyos, formatos, consideraciones especiales que la persona solicitante deba considerar, así como información sobre los alcances y logros del programa.

8: Se identificó que, para el caso de la Agencia de Integración Laboral, se establece como requisito "no tener alguna adicción", lo que constituye un potencial factor de discriminación que también puede estar comprometiendo la misión superior de atender a la población en situación de vulnerabilidad. Se recomienda valorar la supresión del criterio mencionado.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Rodrigo Arróniz Pérez

4.2 Cargo: Consultor externo en materia de evaluación de programas
4.3 Institución a la que pertenece: Auditores Empresariales ASE, S. C.
4.4 Principales colaboradores: María Elena Valero Ornelas
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rodrigoarroniz@icloud.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 55 45576195

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Atención Integral a Personas con Discapacidad	
5.2 Siglas: PAPP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Estatal DIF, Tlaxcala	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Atención a Población Vulnerable; Departamento de Atención a Personas con Discapacidad.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Teresa López Martín	Unidad administrativa: Departamento de Atención a Personas con Discapacidad
Correo electrónico: tere.loma@diftlaxcala.gob.mx	Teléfono: 2124650456

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 330,000.00 más el impuesto al valor agregado
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos presupuestarios estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>